



CIRCULAR SADM/11/2025

ASUNTO: Trabajos de Cláusula 15 del Contrato Colectivo de Trabajo y el Reglamento de la Comisión Mixta Permanente de Conservación y Mantenimiento para el Periodo Vacacional Verano 2025.

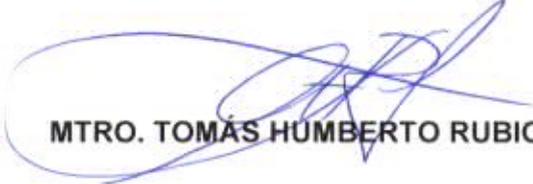
**A TITULARES DE LAS SECRETARÍAS, COORDINACIONES, DIRECCIONES DE FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECCIONES GENERALES, SECRETARÍAS ADMINISTRATIVAS, JEFATURAS DE UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DELEGACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA UNAM
P R E S E N T E S**

Me refiero al convenio marco signado el 3 de junio de 2025, para el "Mantenimiento Institucional de instalaciones universitarias en el periodo de verano 2025", concerniente a las labores de conservación y mantenimiento bajo la modalidad de la cláusula 15 del Contrato Colectivo de Trabajo vigente para el Personal Administrativo al Servicio de la UNAM.

Sobre el particular, me permito solicitar atentamente su valiosa colaboración para llevar a cabo la aplicación del Reglamento de la Comisión Mixta Permanente de Conservación y Mantenimiento vigente, en específico, del artículo 26 que regula la operatividad para la atención de los trabajos de conservación y mantenimiento en periodos vacacionales.

A T E N T A M E N T E

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
CD. UNIVERSITARIA, CD.MX., 17 DE JUNIO DE 2025
EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA UNAM**


MTRO. TOMÁS HUMBERTO RUBIO PÉREZ